

## ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

*Código de referencia* ES.41188.1005453

*Título*

F a m i l i a      Z a p a t a .

*Fechas*

Fechas creación y de formación: 1470 – 1918.

*Nivel de descripción*

Fondo.

*Volumen y soporte*

38 tomos de documentos en soporte papel y algunos en pergamino, encuadernados en pergamino mediante cosido e instalados en un mismo número de cajas de archivo en formato normalizado, más 48 documentos y folios sueltos instalados en 1 caja junto con otros del fondo Familia Quijada (véase el elemento *Organización*). El número total de documentos del fondo es 698.

## ÁREA DE CONTEXTO

*Nombre del productor*

Familia Zapata.

Otras formas de del nombre: Familia Zapata, Señores de Çehel.

Familia Zapata, Señores de Jubracelada.

Condes de Cifuentes, Señores de Çehel.

*Historia institucional*

El fondo cuenta con dos árboles genealógicos, uno de ellos inserto en un pleito de sucesión de mayorazgo, consultables según los elementos *Condiciones de acceso* y *Condiciones de reproducción*.

*Historia archivística*

Este fondo formaba parte del "Archivo Antonio Moreno", que toma su nombre de D. Antonio Moreno Martín (1916, Churriana de la Vega – 1990, Almería), uno de los coleccionistas privados más importantes en España de documentación de archivo así como de publicaciones.

*Forma de ingreso*

En 1993 se iniciaron los trámites para la compra de fondos integrados en el denominado "Archivo Antonio Moreno", entonces propiedad de su viuda Carmen Garrido Aguirre. Se trata de tres fondos familiares

(Quijada, Hoces y Zapata) que, culminado el proceso de adquisición (Resolución de 15 de marzo de 1993 de la Dirección General de Bienes Culturales, publicada en el B.O.J.A. núm. 33, de 1 de abril de 1993), ingresaron en el Archivo General de Andalucía el 23 de marzo de 1994.

## *ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA*

*Alcance y contenido* Se trata de un fondo familiar nobiliario que cuenta, como el conjunto de los ingresados en el Archivo General de Andalucía, con dos agrupaciones generales de documentación en cuanto a la información dada en su contenido:

1.- Por un lado, documentación de carácter familiar, referida sobre todo al linaje y a la genealogía. El protagonista de la creación del señorío de Çehel fue el licenciado Luis Zapata, personaje de orígenes inciertos, cuyo ascenso social estuvo vinculado a una exitosa carrera político-administrativa en la corte de los Reyes Católicos. Por Real Provisión de 14 de febrero de 1511, doña Juana I concedió al licenciado Zapata y a su mujer doña María de Chaves la facultad de fundar mayorazgo en uno de sus hijos, quienes otorgaron al año siguiente escritura pública a favor de su hijo el comendador Francisco Zapata. En 1676 consigue judicialmente la tenuta Pedro José de Silva Meneses y Zapata, conde de Cifuentes, permaneciendo desde entonces ligado a los titulares de dicho título.

2.- El grueso de los fondos lo constituyen aquellos documentos que:  
2.1.- Fundamentan la propiedad jurisdiccional sobre los bienes y los derechos que ello conlleva, reflejado principalmente en las donaciones reales y compras efectuadas por la familia. Luis Zapata centró sus aspiraciones señoriales en los territorios que durante el período musulmán habían constituido las tahas de Çehel, con capital en Albuñol, y de Suhayl, con capital en Lújar y ahora abundantemente despoblados. Los primeros bienes que el licenciado Zapata compró a la Corona destinados a su señorío fueron los heredamientos que habían dejado los vecinos de Polopos. El 10 de octubre de 1501 los Reyes Católicos vendían estos heredamientos a su consejero por el precio de 130.000 maravedís. Además, en los autos de toma de posesión los pocos testigos declarantes van enumerando no sólo las posesiones de los antiguos vecinos en Polopos sino también las que se extendían a pueblos y aldeas de la comarca, como Albuñol, Sorvilán, Alcázar, etc. De esta forma pasaron a constituir el núcleo inicial del señorío de Çehel. Por Real Provisión de la reina doña Juana, fechada

en Toro el 7 de febrero de 1505, el licenciado Zapata agrega a su propiedad los bienes que habían dejado los habitantes de Albuñol, Lújar, Guelchos, Jolúcar, Rubite y Alfaz a cambio de 800.000 maravedís. Junto con la venta de estos territorios, la reina concede a su consejero la facultad de poblarlos con vecinos y de construir una fortaleza en Albuñol, llamada a ser el centro del nuevo señorío. Por último, en 1508 el señorío de Çehel se verá acrecentado por merced real de don Fernando con bienes en Torvizcón, Bargis, Oliar, Alcázar, Bordomera, Almegívar y Berja. A estas jurisdicciones que conforman el Señorío original, habría que añadir el ejercido sobre las Villas de Jubrecelada (Llerena), Ulela y Ulula.

2.2.- Se refieren a la gestión y explotación del patrimonio y de los derechos inherentes a su calidad de señor jurisdiccional, tales como escrituras de venta, cartas de pago, arrendamientos, ejercicio de justicia señorial, nombramiento y desempeño de cargos u oficios públicos en sus estados, fundaciones de patronatos y capellanías, amojonamientos y deslindes, etc.

Estas funciones se traducen en las series documentales que nos encontraremos en sus cuadros de clasificación (véase el elemento *Organización*).

Por todo lo anterior, la documentación de estos estados señoriales es esencial para entender y estudiar la historia de las gentes que habitaban estos señoríos, permitiendo un aumento en la escala del objeto de la investigación histórica. Estas posibilidades de información se ven incrementadas potencialmente en el caso de los fondos propios del Archivo General de Andalucía, como es el caso que nos ocupa, pues todos ellos proceden de familias nobiliarias no incluídas en la alta nobleza y por lo tanto fuera del ámbito de la historiografía tradicional, permitiéndonos líneas de investigación aun inéditas.

### *Organización*

Se ha respetado la clasificación y ordenación originales de los documentos en cada libro que los contiene aunque fuese llevada a cabo sin criterios archivísticos. En este sentido hay que señalar la inclusión de un documento perteneciente a este fondo dentro del fondo Familia Quijada, como es caso del documento 21 con signatura 4953. Ello nos hace presuponer que la encuadernación de estos fondos familiares fue realizada siguiendo el modelo que presentaban algunos otros, por el mismo agente y en fecha no muy lejana, una vez que todos ellos fueron reunidos en manos de la misma persona.

No obstante todo lo anterior, como consecuencia de la función de descripción aplicada al fondo, la clasificación dada a éste en el Sistema de Información @rchivA de la Junta de Andalucía ha permitido la creación de cuatro secciones de archivo (Genealogía, Títulos y Mayorazgo, Jurisdicción Señorial, Administración y Patrimonio, y finalmente, Personal) de las que cuelgan las distintas series a las que están asociados los documentos con independencia de la organización física dada según el párrafo anterior.

Además, la función de descripción ha permitido que los folios sueltos incluidos en la caja con signatura 4998 hayan sido integrados en sus expedientes de origen con independencia del libro en el que se incluyan.

Por motivos de conservación los soportes en gran formato, como una hoja plegada que contiene un árbol genealógico, han sido extendidos e instalados en cajones de planeros horizontales.

## *ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO*

### *Condiciones de acceso*

Acceso libre.

Hay que tener en cuenta las normas del Archivo General de Andalucía sobre el uso de la sala de consulta así como para la solicitud telemática de consulta, disponibles tanto en su página web como a través del siguiente enlace: <http://lajunta.es/14p08>.

También de forma telemática se puede solicitar la consulta de la documentación en la Sala de Consulta a través del portal @rchivAWeb de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. El enlace es el que sigue: <http://lajunta.es/14p0b>.

### *Condiciones de reproducción*

El derecho de obtención de copias de documentos de titularidad pública está sujeto al artículo 63 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, y a los artículos 104 al 109 del Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, así como a la Orden de 31 de julio de 2006, por la que se fijan y revisan los precios públicos de los servicios de reproducción para los archivos dependientes de la Consejería de Cultura.

Los medios y direcciones electrónicas mencionados en el elemento

*Condiciones de acceso* son extensibles a la presentación de solicitudes de reproducción al Archivo General de Andalucía.

### *Escritura de los documentos*

Cortesana, itálica y procesal.

### *Instrumentos de descripción*

Ha sido elaborado y publicado un catálogo del fondo, completado con índices onomásticos y geográficos dinámicos mediante hipervínculos:

MELERO CASADO, Ana; AGUILAR DIOSDADO, Abilio. *Fondos de la Familias Quijada, Hoces y Zapata* [en cd-rom con formato PDF]. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 1999. (Colección Instrumentos de Descripción; 5). 84-8266-131-0.

Dicha publicación es accesible mediante los servicios ofrecidos por la Biblioteca del Archivo General de Andalucía y disponibles en el enlace <http://lajunta.es/14tua>, e igualmente puede adquirirse a través de la página web de las Tiendas Culturales de Andalucía, en los puntos de venta habilitados o, en su caso, mediante solicitud institucional según el enlace <http://lajunta.es/14tyf>.

Con posterioridad, la descripción del fondo según la Norma Internacional General de Descripción Archivística presente en dicho catálogo fue incluida en el siguiente instrumento de descripción:

HEREDIA HERRERA, Antonia. *Guía del Archivo General de Andalucía y Catálogo de sus Fondos y Colecciones* [en línea]. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2000. <<http://lajunta.es/14ozb>> [consulta: 25 de enero de 2018]. 189 páginas. (Colección Instrumentos de Descripción; 7). 84-8266-162-0.

Por último, el contenido del catálogo está disponible libre y gratuitamente de forma telemática para toda la ciudadanía en el portal @rchivAWeb de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a través de la siguiente dirección electrónica: <http://lajunta.es/14p0b>.

## *ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA*

### *Publicaciones*

GARCÍA SÁNCHEZ, Antonio J. "La constitución del señorío de Çehel en las Alpujarras" [en línea]. *Andalucía en la historia*. Núm. 40, (abril, 2013). <<http://lajunta.es/14u7k>> [consulta: 25 de enero de 2018].

MALDONADO FERNÁNDEZ, Manuel. “El Señorío alpujarreño de Çehel en el siglo XVI” [en línea]. *Chronica Nova*. Núm. 30, (2003 – 2004), p. 237–264. <<http://lajunta.es/14u8g>> [consulta: 25 de enero de 2018].

MALDONADO FERNÁNDEZ, Manuel. “Don Luis Zapata de Chaves, III Señor del Estado de Çehel de las Alpujarras y de las Villas de Jubrecelada (Llerena), Ulela y Ulula” [en papel]. *Revista de Estudios Extremeños*. T. 58, n. 3, (septiembre – diciembre, 2002), p. 991–1029. Separata de la publicación periódica ingresada en el Catálogo de la Biblioteca del Archivo General de Andalucía: <http://lajunta.es/14u8m>.

## ÁREA DE NOTAS

### Notas

En otros instrumentos de descripción, el elemento *Título* aparece consignado con los términos “Alpujarras–Cehel” a modo de aclaración o subtítulo.

Para informar los elementos *Volumen y soporte*, *Reseña biográfica e Historia Archivística* se ha utilizado como fuente el recurso citado en el elemento *Instrumentos de descripción*, mientras que el elemento *Publicaciones* ha sido de utilidad para dotar de contenido al elemento *Alcance y contenido*.

## ÁREA CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

### Nota del Archivero

Fondo descrito por Francisco Trujillo Domenech en 1999, quien además revisó dicha descripción en la Guía del Archivo General de Andalucía y Catálogo de sus Fondos y Colecciones (2000), así como en dos ocasiones para su publicación en la página web del Archivo General de Andalucía. La actual revisión completa de la descripción ha sido realizada por José Juan Márquez Velázquez el 25 de enero de 2018. Ambos, Técnicos de Archivos en el Archivo General de Andalucía.

### Fechas de las descripciones

1999, creación.

2000, revisión.

2001-11-28, revisión.

2003-03-17, revisión.

2018-01-25, revisión.